

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-811-SE18, SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-67-L118.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2804 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 28 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 2030 de Fecha 03/09/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-67-L118, Contrato de Suministro de Transporte de Personas para Programas Sociales.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de Fecha 25 de Septiembre de 2018 que Adjudica Licitación N° 3649-67-L118, Contrato de Suministro Transporte de personas para Programas Sociales.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2201 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, con Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N° 6.049.428-2.**

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido 540 de fecha 27/11/2018, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de movilización para Equipo de trabajo Apoyo Familiares Integrales, Programa Acompañamiento Psicosocial, según Licitación ID N° 3649-67-L11 8, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N° 6.049.428-2.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-811-SE18, Servicio de movilización para Equipo de trabajo Apoyo Familiares Integrales, Programa Acompañamiento Psicosocial, según Licitación ID N° 3649-67-L118, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N° 6.049.428-2, QUILLECO, por un monto de \$ 427.000- exento de Iva.**
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 1140510 Programa Acompañamiento Psicosocial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO